

A N E X O

FINCA NÚM.	DATOS CATASTRALES		TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA				
	T.M. LUCENA DEL PUERTO							
	POLÍGONO	PARCELA		Definitiva (m²)	Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Día/Mes	Hora
105	8	6	MANUEL MARTÍN OJUELOS	36.425,17	1.617,95	485,38	5.8.08	10
109	8	5	NICOLÁS Y HEREDEROS DE ANTONIO MOLINA MORO	512,37	2.097,24		5.8.08	10
110	8	13	TRINIDAD JIMÉNEZ VELO		552,38		5.8.08	10

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le comunica a la industria Tejada Gómez Antonio y Nicolás, resolución baja de oficio.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Tejada Gómez Antonio y Nicolás.

Último domicilio: Ctra. de Granada, s/n, 18519, Purullena (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Baja de Oficio.

Granada, 17 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 020/08. Que con fecha 4 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor N.A.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 019/08. Que con fecha 4 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor I.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Gra-